

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *marzo* de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico y de Servicio en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional / -Programa 003- (resolución n° 142/88)

- + 2 Prosecretario Administrativo P.A.T.
- 1 Oficial Superior de 7ma. P.A.T.
- 1 Oficial Superior de 8va. P.A.T.
- + 1 Oficial Superior de 8va. P.S.
- 1 Auxiliar Principal P.S.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE SEVERO CABALLERO

JORGE A. NAVI

JORGE ANTONIO VAGGUS

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

EMBIQUE SANTIAGO PETRACCHI